

Super Oferta Puente de Diciembre

Estambul

del 4 al 8 de Diciembre
Desde Palma de Mallorca

5 DÍAS PRECIO FINAL DESDE **599€**
Precio final con tasas aéreas y carburante incluidas

4 Dic.- Palma de Mallorca - Estambul

A la hora prevista salida en vuelo especial hacia Estambul. Llegada. Traslado al hotel. Alojamiento.

5 al 7 Dic.- Estambul (ad)

Desayuno. Días libres. Posibilidad de realizar visitas opcionales. Alojamiento.

8 Dic.- Estambul - Palma de Mallorca

Desayuno. A la hora prevista traslado al aeropuerto para salir en vuelo de regreso. Llegada, fin del viaje y de nuestros servicios.

PRECIOS POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE CON TASAS

Hoteles	Doble	Sup. Indiv.
Laleli Gonen 3*	599	83
Beyazit Palace 4*	609	86
Oran 4*	639	90
Zurich 4*	659	114
Darkhill 4*	659	129
Holiday Inn Old City 4*	669	129
Antik 4*	699	114
Ottomans Life 5*	839	243

VUELOS Y HORARIOS PREVISTOS (SUJETOS A MODIFICACIÓN)

VUELO ESPECIAL	FECHA	DE	A	CIA	Nº	SAL	LLE
	4 Dic	PMI	SAW	PC	6618	09:00	15:00
	8 Dic	SAW	PMI	PC	6619	16:00	17:30

SUPLEMENTOS AEREOS

Clase A	P. base
Clase B	30 €

El precio incluye

Pasajes aéreos en vuelo especial, clase turista.
Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.
Alojamiento y desayuno en hotel elegido, en habitación doble con baño o ducha.
Facturación de 1 maleta por pasajero.
Seguro de viaje Mapfre Asistencia.
Tasas aéreas y suplemento de carburante (170€), sujetas a modificación.

El precio no incluye

Servicios no incluidos en programa. Seguro opcional de asistencia Plus: 15€.
Seguro opcional de cancelación clásico: 25€; clásico + covid 19: 55€.

Notas importantes

Viaje sujeto a condiciones generales y especiales de anulación indicados en folleto Mapa Tours vigente. Plazas limitadas. Oferta válida para reservas a partir del 02/10/21.



SEGURO DE VIAJE MAPFRE ASISTENCIA - COVID 19

En nuestros seguros de inclusión o en el opcional de asistencia en viaje no se excluyen las epidemias y/o pandemias en lo que se refiere a las garantías de Asistencia en Viaje, como son los gastos médicos, prolongación de estancia, repatriación sanitaria, etc. Por tanto, si un Asegurado precisara asistencia médica por presentar síntomas o cayera directamente enfermo en destino, los gastos en que incurriera estarían cubiertos hasta el límite expresado en la garantía de "Gastos Médicos o Asistencia Sanitaria" al igual que los PCR's o cualquier otra prueba específica que médicamente le prescribieran. También estaría cubierta la "Prolongación de Estancia", en una hipotética cuarentena que médicamente le prescribiesen y la repatriación sanitaria.

